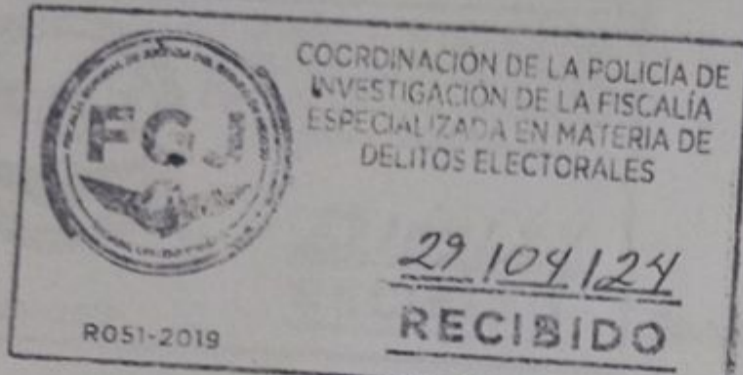


Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 28 de abril del 2024



CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO: REPMORIZC/030/2024

ASUNTO: Denuncia de hechos contra
el servidor público Martín Sánchez Trejo.

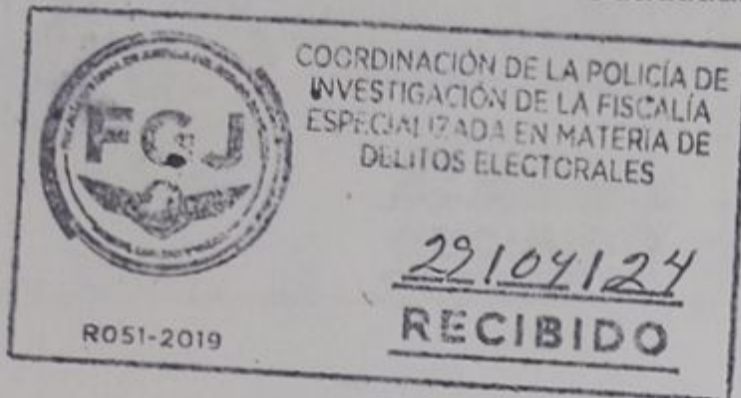
LICENCIADO JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
CON ATENCIÓN A LA FISCALIA DE DELITOS ELECTORALES
PRESENTE:

Juan Pablo Loredó Bautista y Luis Fernando Ugalde Saldívar, en nuestro carácter de Representante Propietario y Suplente, respectivamente, del **Partido Político Morena**, acreditados ante el Consejo Municipal Electoral 025, con sede en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, personalidad que acreditamos con copia certificada de nuestro nombramiento; señalando como medios especiales de notificación los números telefónicos 7222643866, 5532687823 Y 7774926400, correos electrónicos eduardo.luna.el50@gmail.com, designando como nuestro asesor jurídico particular al Licenciado en Derecho Eduardo Luna Avilèz con número de cédula profesional 2826684; aimismo autorizamos a los CC. Manuel Castro Hernández y Elizabeth Flores Hernández a fin de que se le de intervención legal, conforme a lo dispuesto en el numeral 109 fracción III y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante Usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 20 inciso C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 6, 8, y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de 1, 2, 3, 10, 11, 20, 108, 109, 110, 127, 131, 221, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente escrito y en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 6, 8; 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 6, 8, y demás relativos aplicables de la Constitución Política

Acuse

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 28 de abril del 2024



CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
OFICIO: REPMORIZC/028/2024

ASUNTO: Denuncia de hechos contra
Servidor público Rodrigo Íñigo Pichardo García.

LICENCIADO JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
CON ATENCIÓN A LA FISCALIA DE DELITOS ELECTORALES
PRESENTE:

Juan Pablo Loredó Bautista y Luis Fernando Ugalde Saldívar, en nuestro carácter de Representante Propietario y Suplente, respectivamente, del **Partido Político Morena**, acreditados ante el Consejo Municipal Electoral 025, con sede en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, personalidad que acreditamos con copia certificada de nuestro nombramiento; señalando como medios especiales de notificación los números telefónicos 7222643866, 5532687823 Y 7774926400, correos electrónicos eduardo.luna.el50@gmail.com, designando como nuestro asesor jurídico particular al Licenciado en Derecho Eduardo Luna Avilèz con número de cédula profesional 2826684; aimismo autorizamos a los CC. Manuel Castro Hernández y Elizabeth Flores Hernández a fin de que se le de intervención legal, conforme a lo dispuesto en el numeral 109 fracción III y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante Usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 20 inciso C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 6, 8, y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de 1, 2, 3, 10, 11, 20, 108, 109, 110, 127, 131, 221, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente escrito y en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 6, 8; 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 28 de abril del 2024



CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
OFICIO: REPMORIZC/031/2024

ASUNTO: Denuncia de hechos contra
la servidora pública Angélica Karina Mejía Arias

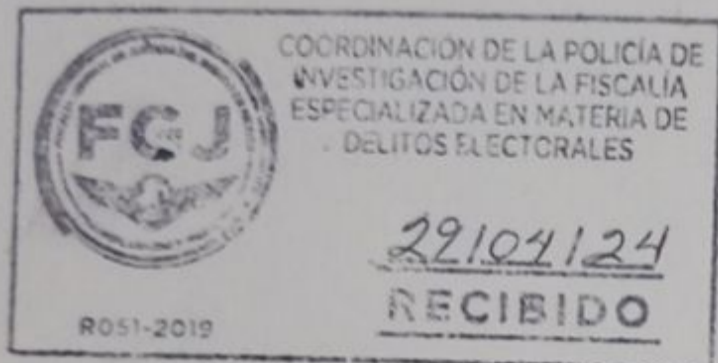
LICENCIADO JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
CON ATENCIÓN A LA FISCALIA DE DELITOS ELECTORALES
PRESENTE:

Juan Pablo Loredó Bautista y Luis Fernando Ugalde Saldivar, en nuestro carácter de Representante Propietario y Suplente, respectivamente, del **Partido Político Morena**, acreditados ante el Consejo Municipal Electoral 025, con sede en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, personalidad que acreditamos con copia certificada de nuestro nombramiento; señalando como medios especiales de notificación los números telefónicos 7222643866, 5532687823 Y 7774926400, correos electrónicos eduardo.luna.el50@gmail.com, designando como nuestro asesor jurídico particular al Licenciado en Derecho Eduardo Luna Avilèz con número de cédula profesional 2826684; aimismo autorizamos a los CC. Manuel Castro Hernández y Elizabeth Flores Hernández a fin de que se le de intervención legal, conforme a lo dispuesto en el numeral 109 fracción III y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante Usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 20 inciso C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 6, 8, y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de 1, 2, 3, 10, 11, 20, 108, 109, 110, 127, 131, 221, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente escrito y en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 6, 8; 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados

ACUSE

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 28 de abril del 2024



CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
OFICIO: REPMORIZC/029/2024

ASUNTO: Denuncia de hechos contra el
Servidor público Juan Franciso Gómez Arias.

LICENCIADO JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
CON ATENCIÓN A LA FISCALIA DE DELITOS ELECTORALES
PRESENTE:

Juan Pablo Loredó Bautista y Luis Fernando Ugalde Saldívar, en nuestro carácter de Representante Propietario y Suplente, respectivamente, del **Partido Político Morena**, acreditados ante el Consejo Municipal Electoral 025, con sede en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, personalidad que acreditamos con copia certificada de nuestro nombramiento; señalando como medios especiales de notificación los números telefónicos 7222643866, 5532687823 Y 7774926400, correos electrónicos eduardo.luna.el50@gmail.com, designando como nuestro asesor jurídico particular al Licenciado en Derecho Eduardo Luna Avilèz con número de cédula profesional 2826684; aimismo autorizamos a los CC. Manuel Castro Hernández y Elizabeth Flores Hernández a fin de que se le de intervención legal, conforme a lo dispuesto en el numeral 109 fracción III y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante Usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 20 inciso C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 6, 8, y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de 1, 2, 3, 10, 11, 20, 108, 109, 110, 127, 131, 221, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente escrito y en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 6, 8; 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados